

NOTA EXPLICATIVA.

El camino de Barrio de Borcos, Las Hormazas, a la carretera de Villanueva de Argaño a la estación de Herrera de Río Pisuerga, número 14 del segundo grupo B del plan provincial, fue aprobado por la comisión gestora de la diputación en 13 de febrero de 1932 aprobando las subvenciones que corresponden a cada pueblo, así como las aportaciones de los mismos a la ejecución de las obras.

Se comunicaron los datos fundamentales para la ejecución del camino a los pueblos interesados, **recibiéndose como contestación de Tobar una instancia en que decía no podía hacer la aportación por circunstancias que exponía, y al no ser estimada por la diputación motivó otra del mismo pueblo pretendiendo disminuir su aportación, lo que tampoco pudo aceptarse, y con sucesivas gestiones de los otros pueblos interesados en la rápida construcción del camino encaminadas a forzar a Tobar a hacer su aportación se fue aplazando la construcción de esta obra.**

Mientras tanto, el camino de Tobar a Pedrosa de Río Úrbel, que también pertenece al plan provincial y cuyo trazado coincide en parte con el de Barrio de Borcos a la carretera e Villanueva de Argaño a la estación de Herrera, fue terminado y recibido definitivamente autorizando el tránsito público por el mismo.

En el año 1943, se recibe una instancia de los pueblos interesados en el camino de Borcos solicitando la construcción de parte del camino que nos ocupa, la que fue favorablemente resuelta por la comisión gestora de la diputación en 7 de marzo de 1943, teniendo en cuenta la orden del dirección general de caminos de 31 de julio de 1940, por la que se autoriza la construcción fragmentada de caminos que los trozos que se construyan tengan su origen y fin en algún poblado o estación de ferrocarril, por lo que **el primitivo proyecto se dividió en tres trozos: 1º Barrio e Borcos al camino de Las Hormazas por Villaute a la carretera de Saldaña a Masa. 2º de este camino a Tobar y 3º de Tobar a la carretera de Villanueva de Argaño a la estación de Herrera a Cañizar de los Ajos.**

A la vista de este acuerdo, se redactaron por esta dirección los nuevos proyectos del camino, que se reducían a dividir el camino en los tres trozos citados, que, favorablemente informados por la jefatura de obras públicas, fueron aprobados por la comisión gestora de la diputación en 18 de junio de 1943.

Comunicada esta aprobación a los Ayuntamientos interesados participan a la diputación en el mes de diciembre que prestan su conformidad a los datos fundamentales del proyecto y desean construir directamente los trozos primero y tercero.

Replanteados seguidamente estos dos trozos se dieron comienzo a las obras de nueva construcción de los mismos, las que se llevaron muy despacio y sufriendo diversas paralizaciones por construirse por administración directa de los pueblos, los que trabajaban en el mismo haciendo prestaciones cuando sus faenas agrícolas se lo permitían.

El segundo trozo del camino Las Hormazas a Tobar, de cerca de 4.500 metros, no se había comenzado cuando los otros dos trozos estaban prácticamente terminados y por ellos circulaban y hacían transporte los pueblos interesados.

Los precios del proyecto aprobado en 1943 para el trozo segundo habían producido un presupuesto prohibitivo si quería afrontarse la construcción del mismo, por lo que esta dirección en 1949 procedió a la redacción de un nuevo proyecto que favorablemente informado por la jefatura de obras públicas, fue aprobado por la sección de gobierno de la diputación provincial en sesión 1º de septiembre de 1949, así como la hoja de datos fundamentales del mismo, acordando también en esta misma sesión que las obras se lleven a cabo por el sistema de subasta previo anuncio en el boletín oficial de la provincia, anunciando la explanación y obras de fábrica por su presupuesto de 96.177,08 pesetas, con la condición por parte del contratista adjudicatario de terminar

camino con arreglo al proyecto y presupuesto aprobado, a los precios unitarios que resulten con la baja que obtengan en la primera subasta.

Anunciado en el boletín oficial de la provincia de 30 de septiembre el concurso para la construcción de las obras de este camino, se procedió a la apertura de los pliegos presentados al mismo, cuyo acto autorizó el notario don Ursino Vitoria, presentándose cinco proposiciones, una de don Regino Ortiz que se comprometía a ejecutar las obras del mismo con arreglo a las condiciones que sirven de base al mismo con una baja del 6,50%; otra por don Ángel Crespo que se compromete a ejecutar a ejecutar las obras en pesetas 88.389,34 sin expresar en tanto por ciento de baja, por lo que no se ajusta al modelo de proposición; la tercera de don José Medina Sanchiz que acepta el compromiso de ejecutar las obras con sujeción a las normas que sirven de base al mismo con una baja del 12 %; don Vicente Niño presentó otra proposición y en la misma hace una baja del 8% y otra presentó don Heliades Saiz Gallo que acepta el compromiso de ejecutar las obras con una baja del 3,05%, adjudicándose provisionalmente las obras a don José Medina Sanchiz, como autor de la proposición más ventajosa.

No se presentó ninguna reclamación ni en el acto de subasta ni contra el acto de remate, así como contra la adjudicación provisional del mismo, por lo que la sección de gobierno de la diputación acordó en sesión de 20 de septiembre de 1949 declarar válido el acto del remate y adjudicar definitivamente la construcción a don José Medina Sanchiz, vecino de Pedrosa del Príncipe, con un abaja del 12% y con sujeción al pliego de condiciones que han servido de base al concurso, requiriendo al adjudicatario para en el plazo de diez días constituya la fianza definitiva en la caja de fondos provinciales y que formalice el contrato correspondiente.

Constituida la fianza definitiva, se procedió al replanteo de las obras del camino, las que dieron comienzo seguidamente quedando terminadas en el año 1952, fecha en que se procedió a la recepción definitiva de las obras de la totalidad del camino en sus tres trozos.

Procedemos ahora a hacer la liquidación de cada uno de estos tres trozos por separado, que presentamos a continuación.

Trozo 1º.- Barrio de Borcos al camino de Las Hormazas por Villaute a la carretera de Saldaña a Masa.

Este camino ha sido construido directamente por el Ayuntamiento de Las Hormazas.

Aprobado el proyecto en 18 de junio de 1943 y replanteado seguidamente dieron comienzo a las obras del mismo, las que se llevaron muy despacio expidiéndose durante su construcción tres certificaciones, la primera en 11 de septiembre de 1944, la segunda en 9 de junio de 1945 y la tercera en 9 de octubre de 1947, por un total de 20.607,99 pesetas.

La longitud de este trozo de camino es de 2.070 metros en contra de 2.088,89 que figuraban en el proyecto.

En la hoja número 1 del documento 4 figuran los gastos ocasionados en la redacción del proyecto obtenidos repartiendo proporcionalmente a la longitud de cada uno de los trozos lo pagado al ayudante de obras públicas don Julián Visedo, que realizó este trabajo.

La hoja de datos fundamentales para la liquidación se ha calculado teniendo en cuenta que es peticionario y constructor del camino el Ayuntamiento de Las Hormazas, que ha de contribuir con el 30% de su coste.

Calculada así nos da una aportación total del estado a la obra de 29.546,94 pesetas, de las cuales han de abonarse al pueblo 28.871,20 pesetas y el resto, o sea 675,74 pesetas es el coste del proyecto de este trozo que adelanto el estado.

Comparando la hoja de datos fundamentales del proyecto con la liquidación observamos una baja en la subvención de 402,86 pesetas, que procede del menor coste del proyecto sobre lo supuesto.

Trozo 2º Las Hormazas a Tobar

Este trozo se ha construido por contrata por don José Medina Sanchiz haciendo los pueblos su aportación en piedra gruesa para el afirmado del camino.

El proyecto de este trozo fue aprobado por la diputación en sesión de gobierno de 1 de septiembre de 1949.

Ya hemos dicho que el señor Medina Sanchiz hizo una baja del 12% sobre el presupuesto de contrata del camino.

Replanteadas las obras del trozo dieron principio seguidamente habiendo de acomodar su marcha a que los pueblos colocaran la piedra en grueso pared afirmado, labor que habían de sincronizar con sus faenas agrícolas.

Procedamos ahora a ver la obra ejecutada por el contratista.

Artículo 1º. Explanación.

La longitud es de 4.358 metros, de los cuales 2.223,40 se desarrollan en término de Tobar y 2.134,60 en el de Las Hormazas, su importe de ejecución material es de 69.666,99 pesetas, con la ligera economía sobre el proyecto por figurar en él la longitud de 4.414,02 metros.

Artículo 2º. Obras de fábrica.

Ha sido necesario construir ocho obras más que las que figuran en el proyecto importando su ejecución material 21.201,93 pesetas contra 13.069,72 del proyecto.

Artículo 3º. Afirmado.

La longitud es la de la explanación, su importe de ejecución material alcanza a 179.300,59 pesetas habiendo colocado los pueblos 4.113,398 metros cúbicos de piedra en grueso en lugar de 4.060.898 que figuran en el proyecto.

Artículo 4º. Obras accesorias.

La valoración material importa 3.0250, 5 pesetas contra 3.156,50 del proyecto.

El importe de ejecución material de todas las obras importa 273.420,01 pesetas, que produce un presupuesto de ejecución por contrata de 314.433,01.

De este importe, el contratista ejecutó obra cuya valoración alcanza la cifra de 134.399,50 pesetas, que producen un presupuesto de contrata de 154.549,42, al que aplicada la baja de subasta de un líquido de obras ejecutadas por el destajista de 136.012,29 pesetas.

Los pueblos de Las Hormazas y Tobar realizaron obras por un valor de ejecución material de 130.873,58, las que se reducen a 140.688,76 pesetas teniendo en cuenta la baja de subasta.

En los anejos de la memoria figura el coste de proyecto del camino y las certificaciones abonadas al contratista don José Medina Sanchiz por la diputación; los pueblos hicieron su aportación en obra.

En la hoja de datos fundamentales se ve que los pueblos han hecho su aportación en obra y que la diputación ha de abonar para liquidar este camino la cantidad de 5.715,47 pesetas al contratista don José Medina.

Si compramos la hoja de datos fundamentales del proyecto y la de esta liquidación, vemos que la subvención del estado en el proyecto era de 154.182,50 pesetas y la de la liquidación de 137.434,72, con una disminución de 16.747,78 procedente de la baja de subasta y menor coste de redacción del proyecto.

Trozo 3º de Tobar a la carretera de Villanueva de Argaño a la estación de Herrera.

El proyecto de este trozo fue aprobado por la comisión gestora de la diputación en 18 de junio de 1943 y seguidamente comenzaron las obras de construcción los pueblos interesados, cada uno en su respectivo término municipal.

Manciles y Villorejo, por entonces aislados, acometieron la obra con más entusiasmo y empuje; Susinos se retrasó un poco en comenzar por tener solamente que construir 609 metros de esta vía y Cañizar de los Ajos, por estar situado en la carretera de Villanueva a la estación de Herrera, retrasó la terminación de esta obra hasta que hubimos de acceder a la variación solicitada.

La longitud de camino construido es de 8.462 metros, de los cuales 612,50 se desarrollan en término de Susinos; 2.446,50 en el de Manciles incluyendo un tamal de acceso al pueblo que tiene 141 metros de longitud; **3.364,60 metros en término de Villorejo**, contando también en este número la longitud del ramal de acceso a Villorejo que tiene 547 metros y 1.748,40 en término de Cañizar de los Ajos.

Terminadas las obras del camino fueron recibidas definitivamente en 26 de diciembre de 1952; el tránsito público por este camino se hacía desde hace años por coincidir en parte de su trazado con el camino rural.

Durante la ejecución de las obras del camino, se expidieron tres certificaciones, la 1ª en 8 de abril de 1944 por la que percibió Villorejo 8.729,83 pesetas; la 2ª en 11 de septiembre de 1944 por 4.364,91 pesetas a Manciles y la misma cantidad a Villorejo, y la 3ª en 20 de octubre de 1947 por 13.094,72 pesetas, de las cuales 2.182,45 corresponden a Susinos; 4.364,91 a Manciles y 4.364,91 a Villorejo y 2.182,45 a Cañizar de los Ajos.

En la hoja número 1 del documento 4 figuran los gastos de redacción del proyecto que fueron 2.761,97 pesetas satisfechas al ayudante de obras públicas don Julián Visedo y que corresponden a este trozo.

En la hoja número 2 del mismo documento número 4 figuran los gastos de redacción del proyecto que fueron 2.761,97 pesetas satisfechas al ayudante de obras públicas don Julián Visedo y que corresponden a este trozo.

En la hoja número 2 del mismo documento se detallan las certificaciones expedidas, con sus fechas, lo certificado a cada pueblo y el total cobrado por cada uno de ellos, así como el total certificado.

Se acompaña plano y cubicación de las cimentaciones de los dos grupos de pontones que se han construido, su importe de contrata es 10.070,55 pesetas que se subvencionan íntegramente.

La hoja de datos fundamentales para la liquidación se ha calculado teniendo en cuenta que son peticionarios y constructores del camino los pueblos interesados que contribuyen con el 60% del coste total.

Calculada así nos da una aportación total del estado de pesetas 81.624,52 como subvención total, de las cuales 71.553,97 pesetas corresponden a la subvención del 40% y 10.075,55 a los cimientos de los pontones que el estado subvenciona íntegramente.

El saldo que resulta a favor de los pueblos interesados es 3.525,81 a favor de Susinos; 14.070,61 a favor de Manciles; 16.599,81 a favor de Villorejo y 14.111,95 pesetas a favor de Cañizar de los Ajos, en total 48.308,18 pesetas que ha de abonar la Diputación.

Como consecuencia de la liquidación de este camino ha de abonar la Diputación 62.286,86 pesetas, de las que 8.263,21 percibirá el Ayuntamiento de Las Hormazas constructor del primer trozo y 48.308,18 en las cifras que hemos detallado entre los Ayuntamientos de Susinos, Manciles, Villorejo y Cañizar de los Ajos, constructores directos del tercer trozo.

En el complemento a la liquidación que acompañamos a cada trozo, se ve lo gastado por el estado en cada uno de ellos y al final de la misma resumimos lo gastado por el estado en la construcción total de este camino que tiene una longitud total de 14.890 metros y asciende a 248.606,18 pesetas.

Esperamos que esta liquidación merezca la superior aprobación.

Burgos 26 de octubre de 1953. El ingeniero director.

Datos fundamentales para la liquidación del estado con las entidades subvencionadas, que construyeron las obras del camino vecinal de Barrio de Borcos (Las Hormazas) por Tobar, Susinos, Manciles y Villorejo a la carretera de Villanueva de Argaño a la estación de Herrera.

Proyecto aprobado en 18 de junio de 1943.

Recepción final de las obras 26 de diciembre de 1952.

Entidades	Susinos	Manciles	Villorejo	Cañizar	Totales
Longitud en metros	612,50	2.446,50	3.364,60	1.748,40	8.462,00
Presupuesto aprobado (P)	12.900,09	51.526,65	76.970,89	36.823,70	178.221,33
Presupuesto cimientos (p)	151,88	606,67	906,25	433,56	2.098,36
Diferencia P-p (D)	12.748,21	50.919	76.064,64	36.390,16	176.122,97
Gastos redacción proyecto (g)	199,92	798,53	1.192,85	570,67	2.761,97
Presupuesto subvencionar D+g	12.948,13	51.718,511	77.257,49	36.960,81	178.884,94
Subvención concedida (S)	5.179,25				
Importe cimentaciones (I)	728,93				
Suma subvención (Ss) S+I	5.908,18				

Subvención final Ss-g (Sf)	5.708,26				
Anticipos recibidos (A)	2.182,45				
Diferencia Sf-A	3.525,81				
Saldo en contra del estado					48.308,18

El ingeniero que suscribe hace constar que, para la liquidación de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Barrio de Borcos (Las Hormazas) a la carretera de Villanueva de Argaño a la estación de Herrera, trozo de Tobar a Villanueva de Argaño a la estación de Herrera a Cañizar de los Ajos, ha de abonarse por la Diputación la cantidad de cuarenta y ocho mil trescientas ocho pesetas con dieciocho céntimos. De las cuales 3.525,81 corresponden al pueblo de Susinos; 14.070,61 al pueblo de Manciles; 16.599,81 al de Villorejo y 14.111,95 al de Cañizar de los Ajos.

Burgos 26 de octubre de 1953. El ingeniero director.
Santos Calzada, alcalde de Susinos. Felipe Pérez, alcalde de Manciles.
Manuel Gómez, alcalde de Villorejo. José González, alcalde de Cañizar.

Hoja adicional 1. Complemento a la liquidación.

Cantidades desembolsadas por el estado.

Subvenciones proporcionales	71.553,97
Anticipos	0
Cimientos de los puentes del cuerpo de la obra	10.070,55
Total desembolso	81.624,52 pesetas
Parte del coste total del camino con que contribuye el estado	
Total desembolsado por el estado (A)	81.624,52 pesetas
Partidas reintegrables o anticipos (B)	0
Diferencia A-B	81.624,52

Burgos 26 de octubre de 1953. El ingeniero director.